

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL:	INCIDENTE DESACATO – TUTELA
DEMANDANTE:	ISRAEL CAICEDO GOMEZ Correo: grupojuridicojireh@outlook.es
DEMANDADO:	COLPENSIONES y MUNICIPIO DE BUENOS AIRES (CAUCA) notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co oficinajuridica@buenosaires-cauca.gov.co
RADICACIÓN:	76-001-33-33-012-2020-00009-00

El señor ISRAEL CAICEDO GOMEZ, interpuso incidente de desacato por incumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela del 10 de febrero de 2020, pues considera que a la fecha, las accionadas no han dado cumplimiento al fallo.

Previo a iniciar el incidente de desacato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991, mediante Auto del 16 de marzo de 2021, el Despacho requirió a la doctora ANDREA MARCELA RINCÓN CAICEDO, en calidad de Directora de Prestaciones Económicas de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, al doctor JAVIER EDUARDO GUZMÁN SILVA, en su calidad de Vicepresidente de Operaciones del Régimen de Prima Media de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, y al señor Oscar EDWIN LOPEZ SANCHEZ en calidad de Alcalde del Municipio de Buenos Aires (Cauca), para que en el término improrrogable de 48 horas siguientes a la notificación de la providencia, informen sobre el cumplimiento de la Sentencia del 10 de febrero de 2020.

En atención al requerimiento, el Alcalde del Municipio de Buenos Aires (Cauca), EDWIN LOPEZ SANCHEZ, remitió respuesta al correo institucional del Despacho, indicando que se cumplió con la orden constitucional, pues aduce que la historia laboral de la señora Lucy Sthella Muñoz León, ya se encuentra cargada en la plataforma de certificación electrónica de tiempos laborados CETIL de acuerdo a la hoja de vida y actas de nombramiento y posesión.

De acuerdo con lo anterior, el Despacho pondrá en conocimiento del accionante la respuesta emitida por el Municipio de Buenos Aires (Cauca), en la que manifiesta haber efectuado la actualización historia laboral de la señora Lucy Sthella Muñoz León, conforme lo amparado en el fallo de tutela.

Por lo expuesto, se,

DISPONE:

PONER EN CONOCIMIENTO del señor ISRAEL CAICEDO GOMEZ, la respuesta emitida por el Municipio de Buenos Aires (Cauca), obrante en el archivo 06.1 del expediente digital, en la que manifiesta que la historia laboral de la señora Lucy Sthella Muñoz León, ya se encuentra cargada en la plataforma de certificación electrónica de tiempos laborados CETIL de acuerdo a la hoja de vida y actas de nombramiento y posesión, conforme lo ordenado en el fallo de tutela del 10 de febrero de 2020.

CÚMPLASE

VANESSA ÁLVAREZ VILLARREAL
Juez

Firmado Por:

VANESSA ALVAREZ VILLARREAL
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 012 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5383ada24dafae94407feadf23df772161568aa3d2ff5c8f7993bdc69f793b1b**
Documento generado en 25/03/2021 02:42:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>